



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Referencia: versiones públicas

RESOLUCIÓN

Guadalajara, Jalisco a los 26 veintiséis días del mes de mayo del año 2021 dos mil veintiuno.

VISTO el estado que guarda la solicitud de información 1110300001621, se reunieron los miembros del Comité del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. en lo sucesivo Centro de Investigación, en la segunda sesión extraordinaria para confirmar la clasificación como confidencial de la información derivada de la solicitud 1110300001621, y:

RESULTANDOS

1.- El veinte de abril de dos mil veintiuno, la Unidad de Transparencia del Centro de Investigación, recibió la solicitud de información 1110300001621 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la cual se requiere la siguiente información:

"En apego a mi derecho al acceso a la información, solicito de favor se me facilite la documentación de la propuesta Legal y Administrativa, documentación de la propuesta técnica y documentación de la propuesta económica, de todos y cada uno de los participantes (Administradora de Talento Humano WK S.A. de C.V. en part. conjunta con Administrado de Personal del Fuerte S.A. de C.V. y Técnica en manejo de Personal S.A. de C.V., -----GABSCON, S.A. DE C.V.----- INGENIERIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.C. Y GESTION DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.C.---- INVERPROPERTY ADVISORS, S.A. DE C.V.----- J ROSTRO CONSULTORES S.C.----- Outsourcing de Personal Temporal Outsourcing S.A. de C.V.,---- Plant Design de México S.A. de C.V.- ---- PNPDMI S.A de C.V. en part. conjunta con Visión y estrategia de Negocio S.A. de C.V., LORE Soluciones Integrales Empresariales de Sinaloa, S.A. de C.V. y JB JOBBE SAPI de C.V.) del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica LA-03890I001-E2-2021, referente a los Servicio de Administración de Personal complementario para la operación del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. 2021. De antemano agradezco el apoyo brindado." (SIC)

Otros datos para facilitar su localización:

Código del Expediente 2212821

Descripción del Expediente Servicio de Administración de Personal complementario

Referencia del Expediente CIATEJ-GDL-SG-004-2021



[Firma manuscrita]



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Categorías del Expediente 3390-Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, otro medio de entrega electrónico: link de carpeta compartida, acceso en nube

2.- El veinte de abril de dos mil veintiuno, la Unidad de Transparencia de conformidad con el artículo 133 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, turno la solicitud de información a través del oficio CIATEJ/DA/UT/56/2021 a la Subdirección de Recursos Materiales a fin de que se pronunciara con respecto a la solicitud de información.

3.- Con fecha 11 de mayo de 2021, La Subdirección de Recursos Materiales del Centro de Investigación, solicitó al Comité de Transparencia la ampliación del plazo para dar respuesta al solicitante, mediante oficio Ref. S.R.M. 051/2021, indicando que es necesario una ampliación del plazo de respuesta para poder estar en aptitud de dar contestación en términos de lo solicitado.

4.- En atención a la petición de ampliación de plazo de respuesta presentada por la Subdirección de Recursos Materiales, el Comité de Transparencia del Centro de Investigación se reunió en la primera sesión extraordinaria, en la cual estimo procedente aprobar la ampliación de respuesta de conformidad con el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.- Con fecha 21 de mayo de 2021, la Subdirección de Recursos Materiales a través de su oficio S.R.M.056/2021 solicitó:

Con base en lo dispuesto en los artículos 65, fracción II y 98, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de generar las versiones públicas para dar contestación a la solicitud 1110300001621 a continuación se solicita al Comité de Transparencia, que conforme a sus facultades resuelva lo conducente según se indica a continuación:

(....)

1. Información parcialmente confidencial.

En la Subdirección de Recursos Materiales a mi cargo, se identificaron varios documentos consistentes en la documentación de la propuesta Legal y Administrativa, documentación de la propuesta técnica y documentación de la propuesta económica, de todos y cada uno de los participantes, del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica LA-03890I001-E2-2021 (Administradora de Talento Humano WK S.A. de C.V. en participación. conjunta con Administrado de Personal del Fuerte S.A. de C.V. y Técnica en manejo de Personal S.A. de C.V., ----GABSCON, S.A. DE C.V.---- INGENIERIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.C. Y GESTION DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.C.----INVERPROPERTY ADVISORS, S.A. DE C.V.----- J ROSTRO CONSULTORES S.C.----- Outsourcing de Personal Temporal Outsourcing S.A. de C.V.----





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Plant Design de México S.A. de C.V.----- PNPDMI S.A de C.V. en participación. Conjunta con Visión y estrategia de Negocio S.A. de C.V., LORE Soluciones Integrales Empresariales de Sinaloa, S.A. de C.V. y JB JOBBE SAPI de C.V.), referente al Servicio de Administración de Personal complementario para la operación del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. 2021, de los cuales la información contenida es pública, con excepción de la información confidencial que intervienen en dichos documentos, los cuales se detallan en el documento electrónico identificado como ANEXO A

(...)

De los documentos en mención esta Subdirección de Recursos Materiales no cuenta con autorización para hacer públicos los datos personales, ya que dicho consentimiento debe ser otorgado por el titular de los mismos, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, debe prevalecer la clasificación de la información confidencial respecto de los datos personales enunciados en el ANEXO A, para así garantizar el derecho a la protección de datos personales y la privacidad de su titular, por tratarse de datos personales que pudieran hacerlos identificables.

En este sentido, se solicita al Comité de Transparencia del CIATEJ, A.C., confirme la clasificación de la información con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, fracción I y III, 117, 118 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones pública; a fin de proceder a generar la versión pública de dichos documentos.

6.- Analizado el estado que guarda la solicitud **1110300001621**, la Presidenta del Comité de Transparencia del CIATEJ, A.C. y conforme a sus atribuciones convocó a la Segunda Sesión Extraordinaria del comité, a fin de llevar a cabo el análisis de la clasificación como confidencial de la información derivada de la solicitud en comento, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. (CIATEJ, A.C.), es competente en términos de lo establecido en el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para conocer, dictar los acuerdos que sean necesarios y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, y en su





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



caso confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de clasificación de la información, realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados.

SEGUNDO. Del análisis del caso en particular se tiene que la solicitud de información se refiere a: *"la documentación de la propuesta Legal y Administrativa, documentación de la propuesta técnica y documentación de la propuesta económica, de todos y cada uno de los participantes (...) del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica LA-03890I001-E2-2021 (...)"*

TERCERO. - Una vez efectuada la anterior precisión y en atención a los pronunciamientos de la subdirección de Recursos Materiales del CIATEJ, A.C. señaladas en el punto 5 de los resultandos, así como el análisis de los documentos se desprende que dentro del expediente de la **licitación pública nacional electrónica LA-03890I001-E2-2021** existen partes o secciones confidenciales, como lo son los datos personales: nombre de particulares, firmas, rúbrica, edad, domicilio, teléfono, fecha y lugar de nacimiento, estado civil, número de seguro social, correo electrónico, foto, datos bancarios, ingresos, nacionalidad, QR, CURP, pasaporte, INE, IFE, discapacidad, sueldos, salario, folio de IFE, huella digital, huella dactilar, credencial nacional para personas con discapacidad, número de INFONAVIT, cuotas obrero patronal, Fotografía del inmueble, inicio de operaciones y cambio de régimen en el SAT, cedula fiscal, acta de nacimiento (validación electrónica, folio, número de acta, libro, fecha, lugar de nacimiento, lugar de registro, nacionalidad y QR); identificación laboral, acta de pensión alimenticia y contratos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 97, 98 fracción I, 113, fracción I y II, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y el lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, que a la letra dicen:

6° CPEUM

Artículo 6.- [...]

A. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

[..]

11. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.



[Firma manuscrita]



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Artículo 97, de la LFTAIP

"Artículo 97. La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título.

En el proceso de clasificación de la información, los sujetos obligados observarán, además de lo establecido en el Título Sexto de la Ley General, las disposiciones de la presente Ley.

Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley.

Los sujetos obligados deberán aplicar, de manera restrictiva y limitada, las excepciones al derecho de acceso a la información previstas en el presente Título y deberán acreditar su procedencia, sin ampliar las excepciones o supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes, de conformidad con lo establecido en la Ley General.

Los sujetos obligados no podrán emitir acuerdos de carácter general ni particular que clasifiquen documentos o expedientes como reservados, ni clasificar documentos antes de dar respuesta a una solicitud de acceso a la información.

La clasificación de información reservada se realizará conforme a un análisis caso por caso, mediante la aplicación de la prueba de daño."

Artículo 98, de la LFTAIP

"Artículo 98. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información
(...)*

Artículo 113, de la LFTAIP

"Artículo 113. Se considera información confidencial:

- I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;
(...)*
- III. Aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.*



[Firma manuscrita]



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello."

Artículo 117, de la LFTAIP

"Artículo 117. Para que los sujetos obligados puedan permitir el acceso a información confidencial requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información.

No se requerirá el consentimiento del titular de la información confidencial cuando:

- I. La información se encuentre en registros públicos o fuentes de acceso público;*
- II. Por ley tenga el carácter de pública;*
- III. Exista una orden judicial;*
- IV. Por razones de seguridad nacional y salubridad general, o para proteger los derechos de terceros, se requiera su publicación, o*
- V. Cuando se transmita entre sujetos obligados y entre éstos y los sujetos de derecho internacional, en términos de los tratados y los acuerdos interinstitucionales, siempre y cuando la información se utilice para el ejercicio de facultades propias de los mismos.*

Para efectos de la fracción IV del presente artículo, el Instituto deberá aplicar la prueba de interés público.

Además, se deberá corroborar una conexión patente entre la información confidencial y un tema de interés público y la proporcionalidad entre la invasión a la intimidad ocasionada por la divulgación de la información confidencial y el interés público de la información."

Artículo 118, de la LFTAIP

"Artículo 118. Cuando un documento o expediente contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados a través de sus áreas, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica, fundando y motivando su clasificación, en términos de lo que determine el Sistema Nacional."

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de La Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Trigésimo octavo. *Se considera información confidencial:*

- I. Los datos personales en los términos de la norma aplicable;*





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



II. La que se entregue con tal carácter por los particulares a los sujetos obligados, siempre y cuando tengan el derecho de entregar con dicho carácter la información, de conformidad con lo dispuesto en las leyes o en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, y (...)

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

De la lectura a dichos preceptos, se advierte la posibilidad de que los titulares de las áreas del CIATEJ, A.C. clasifiquen la información, para lo cual deben aplicar de manera restrictiva y limitada las excepciones al derecho de acceso a la información y acreditar su procedencia, en este sentido, se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable; en razón de lo cual para hacer pública la información confidencial se requiere obtener el consentimiento de los particulares dueños de la información. En el caso en concreto, se trata de los datos personales de una persona física, mismas que no ha dado su consentimiento para divulgar su información personal, de tal suerte que, este Comité analizó los datos personales de los documentos generados por la subdirección de Recursos Materiales del CIATEJ, A.C.,

En este sentido, la **firma y la rúbrica** es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial.

la **fecha de nacimiento** como la **edad** son datos personales, toda vez que los mismos consisten en información concerniente a una persona física identificada o identificable. Ambos datos están estrechamente relacionados, toda vez que, al dar a conocer la fecha de nacimiento, se revela la edad de una persona.

El **domicilio particular** es un atributo de una persona que denota el lugar donde reside habitualmente y, en ese sentido, constituye un dato personal.

El **teléfono particular** permite localizar a una persona física identificada o identificable, por lo que se considera dato personal confidencial.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



El **estado civil** es un dato o característica de orden legal, civil y social, implica relaciones de familia o parentesco, y en razón de la finalidad para el que fue obtenido precisa su protección, al resultar un dato personal.

El **número de seguro social** es un identificador de la persona o trabajador, que sirve para cualquier trámite o servicio en la institución que le otorga la seguridad social, puede identificar el nombre y domicilio del patrón, así como la asignación de sus derechos y todo tipo de movimientos laborales, así como su información personal como nombre, sexo, edad y domicilio del paciente, de ahí que deba ser protegido.

El **correo electrónico** se considera como un dato personal confidencial, toda vez que es un medio para comunicarse con la persona titular del mismo y la hace localizable.

La **fotografía** constituye la reproducción fiel de la imagen de una persona, es el primer elemento de la esfera personal de todo individuo, en cuanto instrumento básico de identificación y proyección exterior y factor imprescindible para su propio reconocimiento como sujeto individual; por lo tanto, es un dato personal.

El **número de cuenta bancaria** de particulares es información confidencial por referirse a su patrimonio; derivado de lo anterior, se considera que dichos datos están asociados al patrimonio de una persona física o moral entendiendo este como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones correspondientes a una persona (física o moral).

Por lo tanto, los datos relativos al número de cuenta, número de CLABE interbancaria y estado de cuenta bancario, constituyen información relacionada con el patrimonio y únicamente le incumbe a su titular o personas autorizadas para el acceso o consulta de información patrimonial, así como para la realización de operaciones bancarias, aunado a que su divulgación facilitaría que cualquier persona pudiera afectar el patrimonio de los particulares.

Los **ingresos** son considerados datos confidenciales por referirse al patrimonio de particulares su divulgación facilitaría que cualquier persona pudiera afectar el patrimonio de los particulares.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



El **salario y sueldo de particulares** es información confidencial por referirse a su patrimonio son datos personales, pues es a partir de ellas es como se determina la remuneración neta, por lo que se considera un dato confidencial.

La **fotografía del interior de inmuebles** constituye la reproducción fiel de la imagen de un objeto obtenida en papel a través de la impresión en un rollo o placa por medio de cámara fotográfica, o en formato digital, que constituye la reproducción de las imágenes captadas. En este sentido, la fotografía del interior de un inmueble constituye un elemento de la esfera personal de las personas físicas y morales ya que su divulgación facilitaría que cualquier persona pudiera afectar el patrimonio de estos.

La **nacionalidad** es un atributo de la personalidad que señala al individuo como miembro de un Estado, es decir, es el vínculo legal que relaciona a una persona con su nación de origen. En este, sentido la **nacionalidad** de una persona se considera como información confidencial, en virtud de que su difusión afectaría su esfera de privacidad.

El **código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR)**, al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR). El QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

Se tiene que **el sello y la cadena digital (SAT)** son datos electrónicos mediante el cual una autoridad de certificación (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública, reflejan información que contiene datos personales que hacen identificable al titular de los mismos ya que al ser leídos con un dispositivo electrónico, es posible acceder a diversa información.

La **Clave Única Registro de Población (CURP)** es una clave alfanumérica de cuyos datos que la integran es posible identificar de su titular la fecha de nacimiento, su nombre, sus apellidos y su lugar de nacimiento; esa información distingue a su titular plenamente del resto de los habitantes, por lo que la misma lo identifica o identificaría; en consecuencia, se trata de un dato personal que ha de protegerse.

Dentro del **pasaporte** se advierte el número de pasaporte, fecha de nacimiento, sexo, lugar de nacimiento, fecha de vigencia y de caducidad, tipo o categoría del pasaporte, hábitos y frecuencias de



Handwritten signature in blue ink.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



viaje, destino de éstos, referencias de familiares o personas a que se puede contactar en caso de accidente o emergencia, teléfono, dirección, código postal, referencia de contar con visa para ingresar a países que exigen ésta y los datos de su identificación y, en virtud de ser datos personales, requieren de su protección.

La **credencial para votar, INE o IFE** contiene diversa información que, en su conjunto, configura el concepto de dato personal previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al estar referida a personas físicas identificadas, tales como: **nombre, firma, sexo, edad, fotografía, huella dactilar, domicilio, clave de elector, folio, número de OCR, localidad, sección, año de registro, año de emisión, fecha de vigencia y los espacios necesarios para marcar el año y elección.** En este sentido, se estima procedente la clasificación de los datos contenidos en la credencial para votar.

El **nombre** es un atributo de la persona física que lo identifica de los demás. En este sentido, es conducente señalar que el nombre de una persona física se integra del prenombre o nombre de pila y los apellidos de la persona, elementos necesarios para dar constancia de la personalidad, que permiten la identificación de un individuo. El nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que el nombre *per se* es un elemento que hace a una persona física identificada o identificable.

El **lugar de nacimiento** de una persona revelaría el estado o país del cual es originario un individuo, lo que permitiría relacionar a una persona física identificada con su origen geográfico o territorial, por lo anterior, se considera que es un dato personal.

La **huella digital** es un dato biométrico que registra las características únicas que identifican a una persona, por lo que se trata de un dato personal, que debe ser protegido.

La **huella dactilar** es la impresión visible o moldeada que produce el contacto de las crestas papilares de un dedo de la mano sobre una superficie, por tanto, se considera que es una característica individual que se utiliza como medio de identificación de las personas y constituye un dato personal.

El dato concerniente a la **discapacidad** se considera un dato sensible que afectan la esfera más íntima de la persona, o cuyo mal uso pueda ser causa de discriminación o provocarle un riesgo grave. Así pues,





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



la **credencial nacional para personas con discapacidad** contiene diversa información que, en su conjunto, configura el concepto de dato personal previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al estar referida a personas físicas identificadas, tales como: nombre, firma, sexo, edad, fotografía, huella dactilar, domicilio, folio entre otros, además de señalar el tipo de discapacidad lo puede ser causa de discriminación.

El **número de cuenta del Infonavit** es un dato confidencial ya a través de ella se pueden obtener datos personales como nombre, número de seguro social, CURP y RFC por lo tanto este dato debe ser protegido.

El **acta de nacimiento** obra en una fuente de acceso público como lo es el Registro Civil en dónde puede ser consultada, en principio no podría considerarse información confidencial; sin embargo, esta contiene datos personales como: **nombres, firmas, validación electrónica, folio, número de acta, libro, fecha, lugar de nacimiento, lugar de registro, nacionalidad y QR entre otros**, por lo que, en virtud del principio de finalidad, los sujetos obligados se encuentran impedidos para otorgar su acceso, toda vez que el fin para el cual se recabó dicho documento no fue el otorgar acceso a los mismos a terceros.

El **acta de pensión alimenticia** se trata de información que contiene datos personales sensibles relativa a la vida privada de una persona por cuestiones de carácter familiar y personal, por lo cual atañe únicamente a la persona, sea esto por resolución judicial o decisión personal, por lo tanto, son datos personales que además no se cuenta con el consentimiento del titular de la información.

Las **fechas de inicio y cambio de régimen** que se localizan en la constancia de situación fiscal, consiste en información de carácter confidencial ya que puede vulnerar la imagen y prestigio de las empresas.

La **cedula fiscal** contiene diversa información que, en su conjunto, configura el concepto de datos personales ya a través de ella se pueden obtener datos como nombre, RFC y el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como: domicilio, situación del contribuyente, fecha de alta, régimen entre otros.

Las **cuotas obrero-patronales** se encuentran estrechamente relacionada con la situación patrimonial de los trabajadores ya que son un descuento que se aplica en el cálculo de la nómina de los





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



trabajadores por concepto de su trabajo, que se refieren única y exclusivamente al ámbito privado de dichas personas por lo que se considera información confidencial.

Los **contratos** que se realizaron entre las personas físicas y/o morales (instituciones privadas) se considera información confidencial, toda vez que atañe a su esfera privada; aunado a que en estos contratos no intervienen recursos públicos. Por ello se advierte que proporcionar el nombre y los contratos de las personas físicas y morales, vulneraría su protección.

La **identificación laboral**, este contiene datos personales y laborales como: nombre y fotografía, lo que hace identificable a una persona, por lo tanto, debe considerarse información de carácter confidencial.

Por lo tanto, son datos personales, susceptibles de ser clasificados como confidenciales de conformidad con lo establecido en el artículo 113, fracción I y III de la LFTAIP y el Trigésimo octavo fracción I y II de los Lineamientos mencionados; bajo este contexto, el Comité de Transparencia confirma la confidencialidad de los datos personales, contenidos en la documentación enviada por la Subdirección de Recursos Materiales y aprueba su versión pública

Por todo lo anterior, si bien es cierto que los documentos solicitados corresponden a información de carácter pública también es cierto que al hacer un análisis sobre el acceso a la información pública, se presenta la excepción al principio de máxima publicidad: la cual se justifica por la necesidad de proteger la vida privada y el patrimonio de las personas físicas y morales, ésta protección generalmente es más amplia, pues impone una restricción absoluta para hacer públicos documentos que contienen dicha información que hacen a una persona física identificable, tal como es el caso que nos ocupa.

Así resulta que el interés público de dar a conocer la información, tiene el objetivo precisamente que la sociedad tenga (en mayor medida) acceso a la información que poseen las dependencias y entidades del gobierno, también se busca que éste derecho sea en forma compatible con el interés público y el derecho a la privacidad, por ende el sujeto obligado CIATEJ, A.C., está impedido para difundir los datos confidenciales comprendidos en los documentos en comento, los cuales requieran el consentimiento de su titular para su difusión





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



En razón de lo cual, los integrantes del Comité de Transparencia con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información **CONFIRMAN** la clasificación de **CONFIDENCIAL** en partes o secciones de los documentos relacionados en el "Anexo A".

Por lo tanto, los miembros del Comité de Transparencia **INSTRUYEN** a la subdirección de Recursos Materiales del CIATEJ, A.C., a generar la versión pública de los documentos referidos, para que sean puestos a disposición del solicitante; lo anterior observando lo dispuesto por los artículos 68, 98, fracción I, 108, 113, fracción I y III, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones pública.

Por lo expuesto y fundado, este Comité:

RESUELVE

PRIMERO. - Es competente el Comité de Transparencia del CIATEJ, A.C., para conocer y resolver sobre la confirmación de clasificación de los documentos generados o en posesión de la Entidad, por tratarse de información confidencial, de conformidad con el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. - **CONFIRMAN** la clasificación de **CONFIDENCIAL** en partes o secciones de los documentos relacionados en el "Anexo A" de conformidad con los motivos y fundamentos expuestos en el **Considerando Tercero** de la presente resolución.

TERCERO. - Genérense las versiones públicas de los documentos contenidos en el "Anexo A", para que sean puestos a disposición del solicitante.

CUARTO. - Notifíquese al solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con el artículo 126 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Así lo resolvieron por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C., en su Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 26 de mayo de 2021.

Mtra. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez
Presidenta del Comité de Transparencia del
CIATEJ, A.C.

Lic. Claudia Gómez Volquarts
Titular del OIC en el CIATEJ, A.C. Miembro del
Comité de Transparencia

Ing. María Cristina Ireta Moreno
Encargada de la Coordinación de Archivos del CIATEJ, A.C.
Miembro del Comité de Transparencia



Servicio de Administración de Personal complementario

Nombre de Proveedor: Administradora de Talento Humano WK, S.A de C.V. en participación conjunta con Administradora de Personal de Fuerte, S.A. de C.V. y Táctica de Manejo de Personal, S.A. de C.V.

Datos que fueron Testados

Documentación Propuesta Económica	Propuesta Económica	Firmas y rúbrica
Documentación de la Propuesta Técnica	Cumplimiento de la Propuesta Técnica	Firmas y rúbrica
Documentación de la Propuesta Legal- Administrativa	Capacidad del licitante	Curriculum Gerente
		Firmas, rúbrica, edad, domicilio, teléfono, fecha de nacimiento, estado civil, número de seguro social, correo electrónico y foto.
	Capacidad del licitante	Curriculum Supervisor
		Firmas, rúbrica, teléfono, correo electrónico y foto.
		Capacidad de los recursos económicos
		Firmas, rúbrica, ingresos y datos bancarios
		Fotografías inmuebles
		Firmas, rúbrica, fotografías del inmueble y datos bancarios
	Anexos Genéricos	Discapacidad
		Firma
		Innovación tecnológica
		Firma
		Igualdad de género
		Firma
		Listado de principales clientes
		Firmas, rúbrica, Teléfono y Correo Electrónico
		Escrito de Aceptación visitas a instalaciones
		Firmas y rúbrica
		Conformidad de deficiencias o incumplimientos
		Firma
		Escrito de entrega de la proposición
		Firmas y rúbrica
		Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales
		Firmas y rúbrica
		Convenio de propuestas en conjunto
		Firma, rúbrica, domicilio y nacionalidad
		Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas
		Firmas y rúbrica
		Formato de acreditación
		Firmas, rúbrica, domicilio, QR, CURP, Inicio de operaciones, pasaporte e INE
		Identificación oficial vigente
		Firmas, rúbrica, pasaporte e INE
		Manifestación de nacionalidad
		Firmas, rúbrica y nacionalidad
		Manifestación MIPYME
		Firmas, rúbrica e ingresos
	Experiencia y especialidad del licitante	Experiencia
		Firmas y rúbrica
	Propuesta de trabajo	Especialidad
		Firmas y rúbrica
		Metodología
		Firmas y rúbrica
	Desempeño y cumplimiento de contratos	Plan de trabajo
		Firmas y rúbrica
		Esquema Estructural
	Desempeño y cumplimiento de contratos	Firmas y rúbrica
		Cumplimiento de contratos

Nombre de Proveedor: GABSCON, S.A. de C.V.			
		Datos que fueron Testados	
Documentación Propuesta Económica	Propuesta Económica		Firmas y rúbrica
Documentación de la Propuesta Técnica	Cumplimiento de la Propuesta Técnica		Firmas y rúbrica
Documentación de la Propuesta Legal-Administrativas	Capacidad del Licitante	Curriculum del Gerente	Firmas, rúbrica, domicilio, teléfono, correo electrónico y cedula fiscal
		Curriculum del Supervisor	Firmas, rúbrica, foto, domicilio, edad, teléfono, estado civil y cedula fiscal
	Capacidad del Licitante	Escrito (Capacidad Económica)	Firmas, rúbrica, ingresos y datos bancarios
		Fotografías	Firmas, rúbrica, fotografías del inmueble y QR
		Declaración de Discapacidad	Firmas, rúbrica, nombre del asegurado, número del seguro social y discapacidad
		Escrito (Bienes con Innovación tecnológica)	firmas
		Escrito (Políticas y Prácticas de Igualdad de género)	firmas
	Anexos Genéricos	Formato de acreditación	Firmas y rúbrica
		Escrito (Poder Notarial del Representante Legal)	Firmas y rúbrica
		Escrito (de la persona física)	Firmas y rúbrica
		Copia simple de identificación oficial vigente o en su caso del representante o apoderado legal	Firmas, rúbrica e INE
		Manifestación de Nacionalidad	Firmas y rúbrica
		Manifestación MIPYME	Firmas y rúbrica
		Calculadora de compras	Firmas y rúbrica
		Carta de aceptación de la convocatoria	Firmas y rúbrica
		Escrito de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Firmas y rúbrica
		Declaración de integridad	Firmas y rúbrica
		Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones	Firmas y rúbrica
		Escrito (Listado de principales clientes)	Firmas y rúbrica
		Escrito (conformidad de deficiencias o incumplimientos)	Firmas y rúbrica
		Escrito de entrega de la propuesta	Firmas y rúbrica
		Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales	Firmas y rúbrica
		Escrito (convenio de propuestas en conjunto)	Firmas y rúbrica
		Declaración de discapacidad	Firmas y rúbrica
		Escrito de que cuenta con personal con discapacidad	Firmas, rúbrica, nombre del asegurado y número de seguro social
		Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	Firmas y rúbrica
		Formato para garantizar el cumplimiento del contrato en caso de póliza o fianza	Firmas y rúbrica
		Formato para garantizar el cumplimiento del contrato en caso de cheque certificado	Firmas y rúbrica
		Formato para garantizar el anticipo del contrato en caso de póliza de fianza	Firmas y rúbrica
		Formato para garantizar el anticipo del contrato en caso de cheque certificado	Firmas y rúbrica
		Modelo de contrato	Firmas y rúbrica

		Afiliación a las cadenas productivas de NAFIN	Firmas y rúbrica
		Nota informativa para participar en países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	Firmas y rúbrica
	Experiencia y Especialidad del licitante	Experiencia	Firmas y rúbrica
		Especialidad	Firmas y rúbrica
	Propuesta de Trabajo	Metodología	Firmas y rúbrica
		Plan de trabajo	Firmas y rúbrica
		Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos	Firmas y rúbrica
	Desempeño y cumplimiento de contratos	Cumplimiento de contratos	Firmas y rúbrica

Nombre de Proveedor: Ingeniería del Agua y Medio Ambiente, S.C. en participación conjunta con Gestión del Agua y Medio Ambiente, S.C.

Datos que fueron Testados			
Documentación Propuesta Económica	Propuesta Económica		Firmas y rúbrica
Documentación de la Propuesta Técnica	Cumplimiento de la Propuesta Técnica		Firmas y rúbrica
Documentación de la Propuesta Legal-Administrativas	Capacidad del Licitante	Capacidad de los Recursos materiales	Firmas, rúbrica, foto, domicilio, correo, teléfono y CURP
		Capacidad de los recursos humanos	Firmas, rúbrica, domicilio, correo, teléfono, edad, estado civil, nacionalidad y CURP
	Capacidad del Licitante	Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Firmas, rúbrica e ingresos
		Fotografías del interior y exterior del inmueble y mobiliario de las oficinas	Firmas, rúbrica, foto del inmueble y QR
		Discapacitados	Firmas, rúbrica, número de seguro social, nombre del asegurado, domicilio y CURP
		MIPYMES	Firmas, rúbrica, CURP y QR
		Equidad de género	Firmas y rúbrica
	Anexos Genéricos	Formato de acreditación	Firmas, QR, fecha de inicio de operaciones, régimen e IFE
		Manifestación de nacionalidad	Firmas
		Manifestación MIPYME	Firmas e ingresos
		Carta de aceptación de la convocatoria	Firmas
		Escrito de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Firmas
		Declaración de integridad	Firmas
		Visita a las instalaciones	Firmas
		Listado de principales clientes	Firmas
		Conformidad de deficiencias o incumplimientos	Firmas
		Escrito de entrega de la proposición	Firmas y QR
		Convenio de participación conjunta	Firmas
		Declaración de discapacidad	Firmas, nombre, NSS e ingresos
		Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones	Firmas

	Experiencia y Especialidad del licitante	Experiencia	Firmas, rúbrica y nacionalidad
		Especialidad	Firmas y rúbrica
	Propuesta de Trabajo	Metodología	Firmas
		Plan de trabajo	Firmas
		Estructura Organizacional	Firmas y rúbrica
	Desempeño y cumplimiento de contratos	Desempeño y cumplimiento de contratos	Firmas, rúbrica, nombres y sueldos

Nombre de Proveedor: INVERPROPERTY ADVISORS, S.A. DE C.V.

Datos que fueron Testados			
Documentación Propuesta Económica	Propuesta Económica		Firmas y rúbrica
Documentación de la Propuesta Técnica	Cumplimiento de la Propuesta Técnica		Firmas y rúbrica
Documentación de la Propuesta Legal-Administrativas	Capacidad del Licitante	Curriculum gerente y certificaciones	Firmas, rúbrica, fotografía, dirección, edad, teléfono y correo electrónico
		curriculum supervisor y certificaciones	Firmas, rúbrica, fotografía, edad, fecha y lugar de nacimiento, CURP, NSS, domicilio, teléfono y correo electrónico
	Capacidad del Licitante	Escrito libre Financiamiento	N/A
		Fotografías del inmueble	Fotografías
		Declaración de discapacidad	N/A
		Manifestación de MIPYME	Ingresos
		Equidad de género	N/A
	Anexos Genéricos	Carta aseguradora PANAMERICAN	Firmas
		Declaración anual 2019	Ingresos
		Declaración provisional 2020	Ingresos
		Constancia del SAT	Fecha de inicio, actualización, CURP, fecha de nacimiento y QR
		Visita a las instalaciones	N/A
		Listado de principales clientes	N/A
		Escrito de deficiencias	N/A
		Escrito de entrega de la proposición	Firmas y rúbrica
		Opinión de cumplimiento	N/A
		Declaración de discapacidad	N/A
		Protocolo de actuación	N/A
		Formato de acreditación	N/A
		Identificación oficial	Firma, QR, huella, número de identificación, domicilio y clave de elector
		Manifestación de nacionalidad	N/A
		Manifestación MIPYME	Ingresos
		Escrito de aceptación de la convocatoria	N/A
		Escrito del artículo 50 y 60 de la LAASSP	N/A
		Declaración de integridad	N/A
		Interés en participar	N/A
		Constancia de situación fiscal	Fecha de inicio y cambio de régimen
	Experiencia y Especialidad del	Experiencia	N/A

	licitante	Especialidad	Firmas, rúbrica y datos bancarios
	Propuesta de Trabajo	Metodología	N/A
		Plan de trabajo	N/A
		Esquema estructural	N/A
	Desempeño y cumplimiento de contratos	Desempeño y cumplimiento de contratos	Firmas, rúbrica y datos bancarios

Nombre de Proveedor: J. ROSTRO CONSULTORES, S.C., en participación conjunta JUANA ROSTRO QUEZADA			
Datos que fueron Testados			
Documentación Propuesta Económica	Propuesta Económica		Firmas y rúbrica
Documentación de la Propuesta Técnica	Cumplimiento de la Propuesta Técnica		Firmas y rúbrica
Documentación de la Propuesta Legal-Administrativas	Capacidad del Licitante	Curriculum del gerente	Firmas
		curriculum del supervisor	N/A
	Capacidad del Licitante	Formato libre	firmas
		fotografías	Fotografías, QR, fecha de inicio, cambio de régimen, ingresos y datos bancarios
		Declaración de discapacidad	N/A
		Manifestación MIPYME	Firma e ingreso
		Igualdad de Genero	N/A
		Escrito de discapacidad	N/A
	Anexos Genéricos	Garantía de cumplimiento	Firma
		Capacidad económica	Firma
		Experiencia	Firmas, rúbrica, dirección, salario, estado civil, nacionalidad, CURP, NSS, folio IFE, domicilio y fecha de nacimiento
		Escrito de aceptación visitas a instalaciones	Firma
		Listado de principales clientes	N/A
		Manifestación de conformidad	Firma
		Escrito de entrega de la propuesta	Firma
		Resolución miscelánea fiscal vigente	N/A
		Convenio de proposiciones conjunta	Firma, dirección e INE
		Protocolo de actuación en materia de contrataciones	Firma
		Formato de acreditación	Firma, CURP, dirección, correo electrónico y teléfono
		De la persona física	Firmas, CURP, acta de nacimiento (validación electrónica, folio, número de acta, libro, fecha, lugar de nacimiento, lugar de registro, nacionalidad y QR)
		Identificación oficial	Firmas, fotografía, domicilio, CURP, clave de elector, fecha de nacimiento, año de registro, sección, QR y número de INE
		Manifestación de nacionalidad	Firmas
		Carta de aceptación de la convocatoria	Firmas
		Escrito de los artículos 50 y 60 de LAASSP	Firmas
		Declaración de integridad	Firmas
		Anexo Juntas de aclaraciones	Firmas y rúbrica

		Seguro	Firmas
Experiencia y Especialidad del licitante		curriculum empresarial	Firmas, fotografías y teléfono
		Especialidad	Firmas, rúbricas, dirección, salarios, domicilio, nacionalidad, edad, estado civil, CURP, NSS, fecha de nacimiento y folio de IFE
Propuesta de Trabajo		Metodología	Firma
		Plan de trabajo	Firma
		Esquema estructural	N/A
Desempeño y cumplimiento de contratos		Cumplimiento de contratos	Firmas, rúbrica, teléfono, correo electrónico, CURP y datos bancarios

Nombre de Proveedor: OUTSORCING DE PERSONAL TEMPORAL OUTSOURCING, S.A. DE C.V.			
Datos que fueron Testados			
Documentación Propuesta Económica	Propuesta Económica		Firmas y rúbrica
Documentación de la Propuesta Técnica	Cumplimiento de la Propuesta Técnica		Firmas y rúbrica
Documentación de la Propuesta Legal-Administrativas	Capacidad del Licitante	Curriculum del gerente	Firmas, NSS, salario, fotografía, CURP, huella digital, número de INE, domicilio, edad, dirección y folio INE
		Curriculum del supervisor	Firmas, NSS, salario, fotografía, CURP, huella digital, número de INE, domicilio, edad, dirección y folio INE
	Capacidad del Licitante	Capacidad económica	Firmas, datos bancarios, ingresos, QR, ingresos y datos bancarios
		Fotografías	Firmas, fotografías, QR, fecha de inicio régimen y cambio de régimen
		Manifestación de personal con discapacidad	Firmas, teléfonos, correos electrónicos, NSS, salario, edad, discapacidad, credencial nacional para personas con discapacidad, INE, datos bancarios, cuotas obrero patronales, QR y CURP
		Manifestación MIPYME	Firmas, ingresos, dirección, correo electrónico y teléfonos
		Igualdad de género	Firmas
	Anexos Genéricos	Aceptación a visitas a las instalaciones	Firmas
		Listado de principales clientes	Firmas
		Deficiencias o incumplimientos	Firmas
		Escrito de entrega de la proposición	Firmas
		Opinión y cumplimiento de obligaciones fiscales	Firmas
		Propuesta conjunta	Firmas
		Personal con discapacidad	Firmas, nombre, edad, discapacidad, salario, NSS, INE, datos bancarios y cuotas obrero patronales
		Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas	firmas
		Formato de acreditación	Firmas
		Identificación oficial	Firmas e INE
		Manifestación de nacionalidad	Firmas
		Manifestación MIPYME	Firmas, ingresos, dirección, correo electrónico y teléfonos
		Escrito de aceptación de la convocatoria	Firmas
		Artículo de 50 y 60 LAASSP	Firmas
		Declaración de integridad	Firmas
		Carta de seguro	Firmas, correo electrónico, teléfono y datos bancarios
	Experiencia y Especialidad del	Experiencia	Firmas, rúbricas, NSS, nombre, cuota obrero patronal, CURP, RFC y salario

	Especialidad del licitante	Especialidad	Firmas, rúbricas, NSS, nombre, cuota obrero patronal, CURP, RFC y salario
	Propuesta de Trabajo	Metodología	Firmas, rúbricas, nombre, salario, NSS, CURP, dirección, identificación laboral, datos bancarios, número de INFONAVIT y acta de pensión alimenticia
		Plan de trabajo	Firmas, rúbricas, nombre, salario, CURP, NSS, estado civil, dirección y salario
		Esquema estructural	Firmas, CURP, INE, domicilio, NSS, nombre, salario, dirección, correo electrónico, teléfono, pasaporte, datos bancarios y cuotas obrero patronales
	Desempeño y cumplimiento de contratos	Cumplimientos de contratos	Firmas, rúbricas, NSS, nombre, CURP, salario y número de INFONAVIT

Nombre de Proveedor: PLAN DESING DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Datos que fueron Testados		
Documentación Propuesta Económica	Propuesta Económica	Firma
Documentación de la Propuesta Técnica	Cumplimiento de la Propuesta Técnica	Firma
Documentación de la Propuesta Legal-Administrativas	Capacidad del Licitante	Curriculum del gerente
		Curriculum del supervisor
	Capacidad del Licitante	Capacidad de los recursos económicos y humanos
		capacidad de los recursos económicos y equipamiento
		Documento
		Manifestación MIPYMES
		Certificado
	Anexos Genéricos	Declaración de integridad
		Escrito de entrega de la propuesta
		Opinión de cumplimiento
		Declaración de discapacidad
		Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas
		Formato de acreditación
		Manifestación de nacionalidad
		Escrito de aceptación de la convocatoria
		Escrito del artículo 50 y 60 de la LAASSP
		Conformidad de deficiencias o incumplimientos
		Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones
	Experiencia y Especialidad del licitante	Experiencia
		Especialidad
	Propuesta de Trabajo	Metodología
		Propuesta de trabajo
		Esquema estructural

	Desempeño y cumplimiento de contratos	Desempeño y cumplimiento de contratos	Firmas, rúbricas y datos bancarios
--	--	---------------------------------------	------------------------------------

Nombre de Proveedor: PNPML S.A DE C.V. en participación conjunta con VISION Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S.A. DE C.V., JB JOBBE, S.A.P.I. DE C.V.

Datos que fueron Testados			
Documentación Propuesta Económica	Propuesta Económica		Firma
Documentación de la Propuesta Técnica	Cumplimiento de la Propuesta Técnica		Firma
Documentación de la Propuesta Legal-Administrativas	Capacidad del Licitante	Capacidad de los recursos humanos	Firmas, NSS, foto, teléfonos, correo electrónico y domicilio
		Capacidad de los recursos humanos	Firmas, NSS, correo electrónico, foto, teléfonos, domicilio
	Capacidad del Licitante	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	Firmas e ingresos
		Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	Firmas, QR, CURP y fotografías
		Discapacidad	Firmas, NSS, ingresos, nombre y datos bancarios
		MIPYMES	Firmas
		Equidad de género	Firmas
	Anexos Genéricos	Escrito de entrega de la proposición	Firmas
		Opinión de cumplimientos	Firmas y QR
		Convenio de propuestas en conjunto	Firmas, rúbricas,
		Escrito de que cuenta con personal con discapacidad	Firmas, NSS, nombre, ingresos, CURP, datos bancario y QR
		Protocolo de actuación en materia de contratación públicas	Firmas
		Escrito de confiabilidad	Firmas
		Formato de acreditación	Firmas
		Identificación oficial	Firmas e IFE
		Manifestación de nacionalidad	Firmas
		Manifestación MIPYME	Firmas
		Escrito de aceptación de la convocatoria	Firmas
		Escrito del artículo 50y 60 de la LAASSP	Firmas
		Declaración de integridad	Firmas
		Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones	Firmas
		Listado de principales clientes	Firmas
		Conformidad de deficiencias o incumplimientos	Firmas
	Experiencia y Especialidad del licitante	Experiencia	Firmas, rúbricas y fotografías
		Especialidad	Firmas y rúbricas
	Propuesta de Trabajo	Metodología	Firma
		Plan de trabajo	Firmas
		Esquema estructural	Firmas
	Desempeño y cumplimiento de contratos	Cumplimientos de contratos	Firmas y rúbricas

Servicio de Administración de Personal complementario							
Nombre de Proveedor	Número de Contrato			Nombre con quien suscribe el Contrato			
Administradora de Talento Humano WK, S.A de C.V. en participación conjunta con Administradora de Personal de Fuerte, S.A. de C.V. y Táctica de Manejo de Personal, S.A. de C.V.	Experiencia y Especialidad del Licitante	Experiencia	N/A	CONFIDENCIAL			
			N/A				
			N/A				
			N/A				
		Especialidad	N/A	CONFIDENCIAL			
			N/A				
			N/A				
			N/A				
	Desempeño y cumplimiento de contratos	Cumplimientos de contratos	N/A	CONFIDENCIAL			
			N/A				
			N/A				
			N/A				
GABSCON, S.A. DE C.V.	Experiencia y Especialidad del Licitante	Experiencia	N/A	CONFIDENCIAL			
			N/A				
			N/A				
		Especialidad	N/A	CONFIDENCIAL			
			N/A				
			N/A				
	Desempeño y Cumplimiento de Contratos	Cumplimientos de contratos	N/A	CONFIDENCIAL			
			N/A				
			N/A				
			N/A				
Ingeniería del Agua y Medio Ambiente, S.C. en participación conjunta con Gestión del Agua y Medio Ambiente, S.C.	Experiencia y Especialidad del Licitante	Especialidad	CIATEJ-GDL-004-19	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	FIRMAS Y RÚBRICAS		
				CONVENIO MODIFICATORIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.			
			IAMA-GAMA-001-2018	GESTIÓN DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.C.	CONFIDENCIAL		
			IAMA-GAMA-001-2019	GESTIÓN DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.C.			
			IAMA-GAMA-001-2020	GESTIÓN DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.C.			
			Desempeño y Cumplimiento de Contratos	Cumplimientos de contratos	CIATEJ-GDL-004-19	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	FIRMAS Y RÚBRICAS
						CONVENIO MODIFICATORIO CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
	INVERPROPERTY ADVISORS, S.A. DE C.V.	Experiencia y Especialidad del Licitante	Experiencia	N/A	CONFIDENCIAL		
				N/A			
N/A							
N/A							
N/A							
Especialidad			N/A	CONFIDENCIAL			
			N/A				
			N/A				
			N/A				
			N/A				
			N/A				

	Desempeño y Cumplimiento de Contratos	Cumplimientos de contratos	N/A	CONFIDENCIAL	
			N/A		
			N/A		
			N/A		
J.ROSTRO CONSULTORES, S.C. en participación conjunta con JUANA ROSTRO QUEZADA	Experiencia y Especialidad del Licitante	Experiencia	N/A	N/A	N/A
		Especialidad	N/A	CONFIDENCIAL	
			N/A		
			N/A		
			N/A		
			N/A		
	Desempeño y Cumplimiento de Contratos	Cumplimientos de contratos	N/A	CONFIDENCIAL	
PLAN DESING DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Experiencia y Especialidad del Licitante	Experiencia	N/A	CONFIDENCIAL	
			N/A		
			UPC/SA/DEPTO.VINC/C ONTRATI/N°01/16		
			UPC/SA/DEPTO.VINC/C ONTRATI/N°03/16		
			CONV. MODIFICATORIO UPC/SA/DEPTO.VINC/C ONTRATI/N°01/16		
		Especialidad	N/A		
			N/A		
			UPC/SA/DEPTO.VINC/C ONTRATI/N°01/16		
			UPC/SA/DEPTO.VINC/C ONTRATI/N°03/16		
			CONV. MODIFICATORIO UPC/SA/DEPTO.VINC/C ONTRATI/N°01/16		
	Desempeño y Cumplimiento de Contratos	Cumplimientos de contratos	N/A	CONFIDENCIAL	
			N/A		
			UPC/SA/DEPTO.VINC/C ONTRATI/N°01/16		
			UPC/SA/DEPTO.VINC/C ONTRATI/N°03/16		
			CONV. MODIFICATORIO UPC/SA/DEPTO.VINC/C ONTRATI/N°01/16		